



Asunción, 20 de marzo de 2018

Nota SNC/SG N° 174 /2018

Señora
Lorena López, Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo
Ciudad

Me dirijo atentamente a usted, con ocasión de remitir -para los trámites administrativos que correspondan- copia autenticada de la Resolución SNC N° 163/2018 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO DEFINITIVO CON LINEA PRESUPUESTARIA DE LA SEÑORA GABRIELA BEATRIZ ROLANDI DE AYALA, FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO".

Hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Juan Andrés Domínguez
Secretario General

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	
Presidencia de la República	
Exp. N°: 555	
Recurrente:	
Motivo:	
Fecha: 20/03/18	Hora: 10:40
Ante mí	

SG/HI



RESOLUCIÓN SNC N° 163 /2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO DEFINITIVO CON LÍNEA PRESUPUESTARIA DE LA SEÑORA GABRIELA BEATRIZ ROLANDI DE AYALA, FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.

Asunción, 15 de marzo del 2018

VISTO: El Decreto N° 8.452 del 25 de enero de 2018, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

La Nota NRI/DDP/N° 68/18 del 29 de enero de 2018 de la Secretaría Nacional de Turismo, por la cual se solicita el traslado definitivo con línea y categoría presupuestaria de la señora Gabriela Beatriz Rolandi de Ayala, funcionaria de la Secretaría Nacional de Cultura; y,

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 75 del Decreto N° 8.452/2018 "Transferencias de Líneas, Cargos y Créditos", refiere que para las transferencias de líneas de cargos del Anexo del Personal con los respectivos créditos presupuestarios de una Entidad a Otra establecida en el Artículo 24 de la Ley N° 6026/2018, se deberá dar trámite a los procedimientos dispuestos en el presente Decreto.

Que, el Artículo 76 del citado Decreto, en su Inciso a) establece cuales son los trámites administrativos que realizarán la Entidad del origen (Entidad donde presta servicios y ocupa un lugar presupuestado en el Anexo del Personal) y la Entidad de destino (Entidad donde será trasladado el funcionario o personal, para prestar servicios con el respectivo cargo, categoría y remuneración) para el traslado definitivo con transferencias de líneas, de cargos y de créditos.

Que, en virtud del Artículo 1° de la Resolución SNC N° 130/2018, de fecha 02 de marzo de 2018, se designa al señor Anibal Lovera Talavera Colmán, con C.I. N° 915.540, Director General de Administración y Finanzas como Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, del 10 al 18 de marzo de 2018, mientras dure la ausencia del Señor Ministro, Don Fernando Griffith.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

- Artículo 1°.- Autorizar el traslado definitivo con línea presupuestaria de la señora Gabriela Beatriz Rolandi de Ayala, con cédula de identidad civil número 624.546, funcionaria de la Secretaría Nacional de Cultura, con Línea Presupuestaria 36.000, con el cargo Técnico II, Categoría E3E, con salario de guaraníes tres millones novecientos mil (Gs. 3.900.000), a la Secretaría Nacional de Turismo.
- Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.

Juan A. Domínguez
Secretario General



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Anibal
Secretaría General
Encargado de Despacho

